Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 145 DE 2024

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	Junio 13 de 2025
Supervisores:	Municipio de Cumaribo Alcalde Municipal Armel Caracas Viveros Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	145 del 02 de octubre 2024
Objeto:	El convenio tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Municipio de Cumaribo, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

Por el Municipio:

1. Suministrar de manera oportuna el listado de predios a titular.

Se enviaron las resoluciones de cesión de 58 predios y su documentación anexa de los

predios a ceder a los beneficiarios que cumplen con los requisitos del programa de formalización para su calificación y registro en la ORIP-PC, donde se les realizo el respectivo tramite.

2. Expedir los Certificados de Uso y Riesgo del suelo de los predios a titular.

La secretaria de planeación municipal e infraestructura ha realizado la expedición de los Certificados de Uso y Riesgo del Suelo de acuerdo a las necesidades de los tramites que hacen parte del programa de formalización de predios urbanos.

3. Tramitar y obtener la autorización ante el Concejo Municipal para legalizar los predios a nombre del municipio y que se encuentran en situaciones de ocupación con viviendas, de acuerdo con lo dispuesto en el instrumento de Ordenamiento Territorial que corresponda.

Se solicitó ante el Concejo Municipal las respectivas facultades, las cuales fueron otorgadas mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 27 de agosto 2024.

4. Establecer según el Instrumento de Ordenamiento Territorial aprobado para la identificación y ubicación de predios baldíos urbanos ocupados para proceder a su legalización.

PBOT municipio de Cumaribo vigente 2008, mediante Acuerdo de Ley N° 014 del 11 de diciembre de 2008.

5. Designar un profesional que adelantará los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad, en correspondencia con el plan de trabajo.

El programa de formalización está a cargo del Profesional Universitario de Catastro en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal, quien es el Ingeniero SERGIO ELIAS GARCIA NIÑO, C.C. 1125550640

Topógrafo asignado para el programa de Formalización ROBINSON HERNANDEZ MALDONADO, C.C. 1117324013.

6. Proporcionar un espacio físico con el equipamiento necesario para adelantar las acciones del plan de saneamiento y formalización de la propiedad.

Se tiene un espacio en la oficina de la secretaria de planeación e infraestructura con los equipos necesarios para adelantar las diferentes actividades del Programa de formalización de Predios urbanos del Municipio.

7. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

Se viene realizando constantemente el intercambio de información documental con los funcionaros SNR del programa de formalización y legalización de predios urbanos, para llevar las actividades correspondientes al desarrollo del convenio.

8. Firmar los actos administrativos de declaración de propiedad y cesión a título gratuito.

Todos los actos administrativos de Incorporación de predios del municipio como los de cesión a título gratuito se firmarán por el funcionario correspondiente a cada dependencia que emite el documento de acuerdo a la necesidad.

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

1. Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.

No se requirió

2. Socializar y capacitar al personal dispuesto por el municipio sobre el marco normativo que regula los procedimientos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad.

Por parte de los contratistas de la SNR se realizaron capacitaciones y socialización a los funcionarios responsables del desarrollo del programa acerca de los requisitos y procedimiento de saneamiento y formalización de la propiedad a través de medios tecnológicos.

3. Definir y aportar los procedimientos metodológicos para la ejecución del plan de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

Durante el desarrollo del programa de Formalización de Predios urbanos, se organizó con la secretaria de Planeación, elaborar los documentos de incorporación y de cesión de predios a título gratuito y enviarlos por correo a la oficina de la ORIP-PC, donde los revisamos y le damos el visto bueno para continuar con su elaboración con el fin de no cometer errores que generaran la devolución del documento.

4. Designar los profesionales que adelantaran los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad en correspondencia con el plan de trabajo.

Se tienen dos contratistas para que atiendan todas las actividades que amerita el desarrollo del programa de Formalización de predios Urbanos de los cuatro municipios del Departamento Vichada.
RODRIGO ALEJANDRO RUA RODRIGUEZ
LUIS FELIPE OLARTE CASTRO

5. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

Se ha realizado comunicación constante con el municipio, con el objeto de realizar el seguimiento y revisión permanente de documentos que permitan el desarrollo del programa de Formalización en la incorporación de predios Urbanos al municipio y su posterior cesión a título gratuito, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos que se tienen contemplados para poder acceder al programa de titulación gratuita.

Se recibieron 58 resoluciones de cesión a título gratuito, donde se revisaron y se entregaron a la ventanilla de la ORIP-PC para su turno de calificación y registro, posteriormente se enviaron los títulos de cesión a la secretaria de planeación municipal, donde se tiene programada la entrega a los beneficiarios el día 17 de junio a las 3:00 p.m.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: LUIS FELIPE OLARTE CASTRO, Contratista SDPRFT
Revisó: JUAN DANIEL BEDOYA VANEGAS, Profesional Especializado SDPRFT